

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil doce se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Lic. Julieta Porretti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 100 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches, para dar inicio a esta Sesión invito a la Concejal Mara Simiele a izar la bandera.-

Antes de iniciar la Sesión formalmente quiero agradecer la presencia de los vecinos de las Sociedades de Fomento que se han acercado y de los alumnos que tuvieron oportunidad de participar del Parlamento Juvenil días pasados aquí en el Concejo Deliberante, muchas gracias por estar.-

Vamos a dar lectura por Secretaría al Decreto de Convocatoria.-

Sr. Secretario: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 27 de septiembre de 2012 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 812/11 I Interno 6396 Proyecto de Ordenanza ref. Licitación servicio de ómnibus local.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Exptes. Internos 6082 y 6322 iniciados por la Empresa Montemar. Proyecto de Decreto ref. Solicita aumento de la línea local.-
- 5) Despacho en minoría de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1593/12 Interno 6389. Proyecto de Ordenanza ref. Implementación de Presupuesto Participativo.-
- 6) Despacho en minoría de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones (modificación del proyecto remitido por el D.E.) Expte. del D.E. n° 1593/12 Interno 6389. Proyecto de Ordenanza ref. implementación de Presupuesto Participativo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 14 /12.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Es para adelantar y pedir la moción de que el punto 5 y 6 se traten en conjunto ya que tienen el mismo número de interno.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción de la Concejal Claudia Berho, se somete a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD, el tratamiento en conjunto de los punto 5 y 6 del Orden del Día.-
Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura. (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 27 de septiembre de 2012.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 6402 – Oficio del Juzgado de Paz ref. Solicita copia de Resolución.- (SECRETARIA).- SE CONTESTÓ POR SECRETARIA.-
- 2) INTERNO 6403 - Nota del Bloque P.J. Proyecto de Declaración ref. Declarar de Interés Legislativo el “Parlamento Juvenil”.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, buenas noches Sra. Presidenta, para pedir autorización para el tratamiento sobre tablas de este expediente.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción de la Concejal Muso para incorporar al Orden del Día y tratar sobre tablas la Declaración de Interés legislativo sobre el Parlamento Juvenil. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se incorpora como punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.-

- 3) INTERNO 6404 – Expte. del D.E. n° 2304/12 ref. terrenos Plan Familia Propietaria.- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 4) INTERNO 6405 – Nota del Centro Integral Educativo General Madariaga ref. circulación peatonal y vehicular en la institución.- GIRA A INICIATIVAS VECINALES.-
- 5) INTERNO 6406 – Nota del Concejal Federico Zotta ref. conformación del Bloque Unipersonal denominado “Juan Domingo Perón”.- SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SECRETARÍA.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si Sra. Presidente, para pedir la moción que no se lea el expediente ya que todos estamos en conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción de la Sra. Claudia Berho para obviar la lectura del expediente, los invito a los Concejales a pronunciarse con su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si, Sra. Presidenta es para hacer referencia a este expediente ya que el 7 de marzo del 2012 fue aprobado por este Concejo Deliberante el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación del servicio público de autotransporte de pasajeros de carácter urbano en General Madariaga y fue llamado a licitación en tres oportunidades por el Departamento Ejecutivo realizándose también por parte del Secretario de Cultura los trámites pertinentes a las publicaciones de la licitación pública en el boletín oficial, diarios locales y demás medios de comunicación, en dos de ellas no se presentó ningún oferente y ya en el tercer llamado se recibió la única oferta, la presentada por la firma Montemar S.R.L., que según la preadjudicación cumple con todos los requisitos, la oferta por el servicio por cinco unidades con capacidad transportiva de mas de 25 asientos, y como es sabido que es necesario la autorización del Departamento Ejecutivo por parte del Concejo adelantamos nuestro voto positivo, ya que es un servicio público que es necesario cubrir para beneficio de los vecinos tal cual fuera manifestado por los mismos y fomentistas al momento de aprobar el pliego de bases, y que este servicio público es utilizado mayoritariamente por los escolares mediante el servicio de pases escolares cuyo costo asume la Municipalidad de General Madariaga. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2166; obrante a fojas 7884 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, para hacer la moción de que se obvie la lectura del expediente ya que todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción de la Concejal Muso, invito a los Concejales a pronunciarse. APROBADO POR

UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el Concejal Federico Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidenta, yo recién no voté, creo que estaría bueno que por ahí habiendo tantos invitados se lean los expedientes porque sino no toman conocimiento de lo que estamos tratando, yo en este caso no voté, y lo que voy a tratar de explicar es porque mandamos estos dos expedientes a archivo. El expediente 6082 fue iniciado por la empresa Montemar el 28 de diciembre del 2010, en ese momento solicitaba un aumento de tarifa para el servicio local el cual estaba 1,80 para llevarlo a \$ 2,70, se convocó a la empresa y se mantuvo una reunión en este Concejo Deliberante el 28 de febrero de 2011 y luego de esa reunión la comisión sacó un despacho por valor de \$ 2,70 el boleto, en la Sesión del 1° de marzo de 2011 ese expediente es vuelto a comisión, dado una moción que presentó en ese momento el Concejal Jovanovic quien hacía referencia un poco al descontento que tenían los vecinos por el incremento de \$ 1,80 a \$ 2,70. Luego, desde la Comisión se volvió a invitar a la empresa Montemar y se mantuvo otra reunión que fue el 28 de marzo del 2010 donde allí nuevamente explicaron lo que había sucedido y tuvieron una charla con las autoridades y se acordó a tener un aumento a \$ 2,50 pero el expediente no fue enviado a Sesión, quedó este expediente, el 6082. El 6322 es iniciado nuevamente por la empresa Montemar el 28 de febrero del 2012, teniendo en cuenta que a esa altura la licitación ya estaba vencida y que no se le había otorgado ningún aumento, había solicitado el aumento de 1,80 a 3,50, luego de allí se trata el 7 de marzo como habló recién la Concejal, se aprueba el pliego de bases y condiciones de la Ordenanza para la Licitación del servicio urbano y allí se estableció un valor de tarifa de 2,50, luego de dos licitaciones desiertas, la del 17 de mayo y la del 18 de junio se llama a un tercer, donde allí el único oferente es la empresa Montemar y gana esta licitación tomando como valor 2,50, por eso estos dos expedientes quedan sin efecto teniendo en cuenta la licitación, pero también hay que tener en cuenta que en el artículo 10 del capítulo 2 se hace una suspensión del canon que debería abonar la empresa por el término de 6 meses a manera de compensación financiera en ese primer semestre, nada más.-

Sra. Pte.: Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a votar el punto cuarto del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 785; obrante a fojas 7885 del Libro Anexo.- Pasamos entonces al punto 5 y 6 tratamiento en conjunto y votación individual.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, para hacer la defensa del punto número 5 que es el expediente 1593/12. Le damos al vecino una herramienta de participación cual es el presupuesto participativo. Si se quiere una herramienta política de participación ciudadana que refleje la necesidad del barrio, necesidad que se vuelve fundamental a la hora de tomar una decisión para cualquier Departamento Ejecutivo, sin importar de que partido político representa.

La iniciativa propone que el barrio se transforme en el lugar donde el vecino pueda expresar la prioridad de las necesidades plasmándolas en propuestas y proyectos para concretar las obras que engrandecerán a toda la comunidad, fortaleciendo con ello la Democracia directa.

Privilegiamos políticas públicas que generen participación ciudadana. A través del P.P. el vecino tiene protagonismo mediante la presentación de proyectos.

Una parte de los recursos públicos se destina a solventar los proyectos más votados de cada foro barrial. Aquí no se exige ideología política al momento de votar, aquí se exige el compromiso ante un anhelo o una necesidad del barrio.

La obra pública que el vecino pretende realizar, mejorar, mantener, impacta directamente en el barrio y mejora su calidad de vida.

Habrán diversos modelos para implementar el P.P. lo bueno es que exista con aprobación de este Honorable Cuerpo de una buena vez esta vía de participación de los vecinos en la gestión municipal.

Y hablando de implementación es conocido por todos nosotros que el viernes próximo pasado se llevó a cabo por el Sr. Intendente una reunión con vecinos y fomentistas para llevar a cabo el ciclo anual del Presupuesto Participativo, donde los habitantes del municipio de General Madariaga deben concurrir a Asambleas Barriales correspondientes, cuyas sedes límites y fechas de reunión serán anunciados por el Concejo de Presupuesto Participativo, el cual estará integrado por el Secretario de Gobierno, de Hacienda, de Obras Públicas, de Planificación Social, de Coordinación, de Producción y de Políticas de Prevención de Seguridad. Sabido es que tienen con voz y voto en las Asambleas del Presupuesto Participativo todas las personas mayores de 18 años. El Consejo del Presupuesto Participativo agrupará los barrios en zonas y en cada una de ellas se llevarán a cabo tres o mas Asambleas barriales. El término de Asamblea barrial está referido a las reuniones de los vecinos en cada zona. El Consejo del Presupuesto Participativo es el responsable de realizar el análisis de la viabilidad económica, técnica y jurídica de cada proyecto presentado que realiza en forma conjunta con el área pertinente del Estado Municipal, de los proyectos resultantes de las Asambleas barriales deben ser de competencia municipal y no pueden superar la partida presupuestaria asignada, las Asambleas en cada zona son coordinadas por el equipo técnico del presupuesto participativo, y ellas tienen por objetivo promover y materializar la deliberación pública de las necesidades y expectativas de su comunidad de referencia y definir las prioridades en materias de políticas de reinversión de recursos en todas las áreas en que los vecinos consideren necesario, hay dos acciones posibles para los vecinos que concurren a los plenarios del presupuesto participativo.

a) intervenir para presentar, discutir y definir proyectos propios, cada vecino interviene de manera individual o grupal del siguiente modo: estableciendo un listado de problemas en el barrial y/o municipal solicitando al consejo del Presupuesto Participativo en su caso la elaboración del o los proyectos que tienden a resolver el o los problemas planteados presentando en las Asambleas uno o mas proyectos o respetando la decisión final de los vecinos. Y b) intervenir para conocer, discutir y definir proyectos presentados por otros asambleístas, solo vasta con asistir a todas las asambleas correspondientes y participar de la deliberación pública. Punto muy importante y que quiero destacar, es que solo se aceptarán propuestas de proyectos de mejoras, trabajos y reparaciones y obras de infraestructura barrial de carácter público, el gobierno municipal

concretará tantos proyectos como puedan ser contenidos por la partida asignada en cada zona, siguiendo las preferencias marcadas en la asamblea de coordinación cuyo indicador es la cantidad de votos que obtuvo cada proyecto, el proyecto mas votado en cada zona será el prioritario para su realización, de allí en mas no solo se toma la cantidad de votos que obtuvo cada proyecto sino el excedente de la partida presupuestaria, luego de la realización del mas votado y es posible que incluso pueda realizarse algún proyecto menos votado si es el único que puede hacerse con aquel excedente o que solo se realice el proyecto que mas votos cosechó si esto consume el total de la partida presupuestaria asignada, como cualquier presupuesto estatal este programa se desarrolla en dos etapas, se propone, se discute y se resuelve en un año lo que debe realizarse al año siguiente. En relación a las asambleas, en la primera asamblea de cada zona, el equipo técnico del Consejo del Presupuesto Participativo explica las reglas y los plazos que deberán ser respetados a lo largo del ciclo, distribuye instructivos y el reglamento del presupuesto participativo, la confección y custodia del libro de actas de cada asamblea es exclusiva responsabilidad del consejo del Presupuesto Participativo. En las asambleas siguientes los vecinos exponen sus problemas comunes y elaboran los proyectos para resolverlos junto al equipo técnico del consejo del presupuesto participativo, en la última asamblea los vecinos ya con la numeración e información sobre la viabilización técnica y jurídica y una previsión de costos de cada proyecto realiza la votación de los mismos, se utilizará un procedimiento que garantice el voto secreto de los vecinos, en el voto de cada vecino deberá especificarse el número del proyecto elegido, el consejo de presupuesto participativo realizará el recuento de votos y se hará devolución a los vecinos de los resultados, podrán participar de la votación ciudadanos mayores de 18 años que acrediten domicilio real en jurisdicción del barrio, cuyo programa deseen elegir mediante documento nacional de identidad y/o factura de servicio público actualizada, los vecinos deberán asistir a dos de las asambleas totales llevadas a cabo en su zona para poder participar de votación en ningún caso una misma persona no podrá votar en mas de una zona, las autoridades de mesa serán designadas por el consejo de presupuesto participativo, quien a su vez informará y comunicará los resultados y cualquier controversia será decidida por el. Y para finalizar recordemos que según el artículo 109 de la L.O.M. corresponde al Departamento Ejecutivo proyectar las ordenanzas impositiva y el presupuesto de gastos y recursos debiendo remitirlo al Concejo con anterioridad al 31 de octubre de cada año. Nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta es solamente para aclarar y aprovechando que hay vecinos y chicos que nos acompañan, para contarle que este proyecto de presupuesto participativo fue presentado para ser tratado en la Sesión pasada, nos parecía en ese momento, por eso presentamos una moción para volver a comisión e invitar a las sociedades de fomento para que sean parte de este proyecto y que estén en conocimiento de lo que el Departamento Ejecutivo en su momento proponía y propone para la creación de este presupuesto participativo, el día martes se invitó a las distintas comisiones o presidentes de las sociedades de fomento, hubo una reunión en este Concejo Deliberante en donde se coincidía en la importancia de tener este presupuesto participativo para cada uno de los barrios y obviamente había algunas cuestiones que mas adelante habrá que tratar en cuanto a que monto se va a determinar para cada uno de los barrios, todos sabemos que en Madariaga existen distintos barrios, algunos de ellos mas numerosos que otros y con mas necesidades, obviamente, pero bueno esto va a ser el trabajo que en adelante tendrá que hacer el Departamento Ejecutivo conjuntamente con los vecinos de cada uno de los barrios y con quienes estemos en este Concejo Deliberante, nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si, Sra. Presidenta, primero para aclarar porque hoy llegamos con dos proyectos, con despacho en minoría, y creo que llegar hoy con dos despachos en minoría teniendo prácticamente el mismo espíritu y coincidiendo todos los Concejales en que era importante llevar adelante un presupuesto participativo barrial creo que fue la falta de diálogo, los otros días escuchaba al Sr. Intendente Municipal cuando hacía la apertura de la exposición de la Sociedad Rural donde decía que este era un gobierno de diálogo, que siempre había una mesa y dos sillas no importando el color político para dialogar, pero creo que lo que hoy nos faltó son la mesa y las dos sillas, porque no hubo diálogo, cuando se bajó esto a Comisión y se citaron a las sociedades de fomento y pudimos dialogar con ellas, luego vimos alguna actitud un poco de autoritarismo en esa reunión cuando el Presidente del Bloque del P.J. se dirigía hacia mi persona teniendo en cuenta algunos comentarios radiales y me decía que solo se había bajado el expediente para poder citar a las sociedades de fomento y bueno, bien, bien que se bajó porque las sociedades de fomento se enteraron antes de que lo estuviéramos tratando en este Concejo Deliberante y también hacía referencia de que luego de que las sociedades de fomento se habían enterado había que tratarlo en la sesión y que debíamos acompañarlo, creo que estas actitudes Sra. Presidenta de creer que los Concejales vamos a ser como una manada que nos van a dirigir hacia donde quieren votar, creo que ahí estamos equivocados, creo que no hay diálogo, creo Sra. Presidenta que no se puede querer tratar de votar un proyecto cerrado, que es bueno el dialogo, que es bueno el aporte de ideas, que ese aporte de ideas puede ayornar, a través de la modificación de ideas y de mejorar los proyectos, y creo que eso también es bueno y da respaldo no solo a la actividad legislativa que llevamos adelante sino también de cubrirle las espaldas al Sr. Intendente cuando sepa que hay un Concejo que analiza y que participa y que tiene diálogo. Pasando ahora al proyecto en sí, y partiendo de la base de los considerandos, el proyecto oficial tiene considerandos técnicos, mientras que este proyecto que se presentó en minoría resalta fundamentalmente en los considerandos la voluntad de la participación y el apoderamiento del vecino de su barrio para poder hacer diagnóstico de las prioridades que allí se necesitan y a partir de ahí emitir propuestas que puedan tener acuerdo entre los vecinos y que hagan no solo al bien común de barrio sino también al distrito de General Madariaga. Con respecto al artículo 1, donde habla de la determinación de una partida, es entendible que a esta altura todavía el Departamento Ejecutivo que está llevando adelante la conformación del presupuesto no tenga todavía un valor preciso para poder colocarlo, pero sí nos hemos enterado por algunos Concejales que se habla que el valor podrá rondar en el millón doscientos mil pesos, también nos gustaría saber como se implementaría la distribución de ese millón doscientos mil pesos, según algún informe sería equitativo en partes iguales para cada barrio, algunos podríamos haber pensado de distribuirlo en base a superficie barrial que creo que alguno de los presidentes de las Sociedades de Fomento hacía referencia, o a cantidad de habitantes, podría ser otra forma de

dividirlo, o también usando lo que hoy se está teniendo en cuenta que es el índice de desarrollo humano, esto que se viene trabajando desde hace tanto en el programa de naciones unidas para el desarrollo, y de la cual también participa la CEPAL que es la comisión económica para América Latina y el Caribe, donde se están llevando adelante para cumplir todos los objetivos del milenio para el dos mil quince, donde hablar de desarrollo humano se puede entender como la expansión de las posibilidades de las personas y en la libertad de que ellas experimenten para efectivizar oportunidades reales que mejoren su calidad de vida. Es decir, que en este caso el presupuesto participativo permitiría la ampliación de las alternativas de vida entre los que se pueden optar, esto permite actuar sobre la desigualdad del desarrollo humano, permite disminuir la brecha, aumentar la redistribución y la ejecución de políticas sociales de amplio alcance. Con respecto al artículo 2, proponíamos la creación de un consejo de administración, seguimiento del presupuesto participativo, el cual decimos que estaría conformado por el Departamento Ejecutivo, por el H.C.D., distintos bloques que conforman hoy, y las sociedades de fomento con las que corresponda tengan personería jurídica. Esto ahora también habla de la participación, de la organización, del seguimiento, ya que permitir que integre el Departamento Ejecutivo quien tiene todas las herramientas para poder determinarlo, el H.C.D. que es el primer órgano de representación y las sociedades de fomento que son la representación barrial, creo que esto es muy importante, que este Concejo pueda llevar adelante todo lo que hace al seguimiento y que luego las obras se realicen y se puedan controlar. Con respecto al artículo 11, allí ampliamos las posibilidades de proyectos que puedan presentar los vecinos, no limitándolos solo a obras de mejora, de trabajos de reparación, sino también a mejoras en servicio, en seguridad, en salud, en deporte o en cultura, que seguramente alguno de estos barrios pueden también tener esa necesidad. Y luego, cuando hablaba del artículo 15 que el Departamento Ejecutivo proceda a la realización final del proyecto y lo envíe al H.C.D. para su tratamiento y aprobación, creo que es muy importante porque ya ahí tendríamos el valor del presupuesto, tendríamos como se distribuiría, cuales son los distintos barrios, como se distribuiría la plata y podríamos saber también cuales son las obras que se van a llevar adelante y allí aprobarlas, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Garmendia.-

Sr. Conc. Garmendia: Si Sra. Presidenta, yo solo para hacer una aclaración ya que la defensa del proyecto nuestro lo ha hecho la Dra. Muso, no entiendo las palabras que ha usado el Concejal Zotta cuando habla de autoritarismo por parte de nuestro Bloque y de falta de diálogo, el proyecto estaba en tratamiento en la comisión de los días lunes, salió para tratamiento en la Sesión pasado con la mayoría y el apoyo de casi todos los bloques, en la sesión a la cual el Concejal Zotta no vino se decidió volverlo a Comisión por una propuesta del Bloque del PRO justamente para escuchar a los propios vecinos para ver que opinaban de dicho proyecto, cabe aclarar y es la única aclaración que quiero para terminar, es que nosotros en esa Sesión contábamos con los votos suficientes como para poder sacar el proyecto y aprobarlo en esa sesión y no lo hicimos, tuvimos la grandeza, justamente todo lo contrario a ser autoritarios, de no sacarlo, escuchar a los vecinos y volver a traerlo a sesión, nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias Sra. Presidenta, de alguna manera es para adelantar el voto del radicalismo pero también para hacer algunas consideraciones que tienen que ver con los fundamentos del proyecto entendiendo que es una idea mas que positiva, superadora, pero señalar que como bien decía el Dr. Zotta, el hecho de que hoy haya dos proyectos en esta sesión implica de que no hay el suficiente diálogo para haber hecho en principio un proyecto en común de todos los bloques, digo, mal se empieza en el presupuesto participativo cuando no hay una participación dentro de todo para llegar a un proyecto en común. También señalar algunas cuestiones que bien decía recién el Concejal Garmendia, la sesión anterior este proyecto estaba presentado para ser tratado en la sesión, hubo una moción del Bloque de Unión PRO para que vuelva a comisión y todos los bloques votaron para que el mismo vuelva a comisión, por eso es que sorprende las palabras del Sr. Intendente en la reunión del lunes próximo pasado cuando hace una convocatoria al Palacio Municipal, le echa la culpa a la oposición de no tener aprobado el presupuesto participativo, en todo caso tendría que haber hecho un reclamo a su bloque primeramente por el echo de haber votado la moción de vuelta a comisión, sabiendo como bien señalaba el Concejal Garmendia que tenía los votos suficientes para que ese proyecto si hubieran acompañado ellos con el voto poder haberlo sacado la sesión anterior. También quiero resaltar algunas cuestiones, nosotros lo venimos planteando en todos los medios de comunicación que nos hacen notas con respecto al presupuesto participativo de decir que nos sorprendía, nos sorprendía que este proyecto sea enviado por el Ejecutivo Municipal, porque si algo no tiene este gobierno municipal y todos los Concejales que estamos en la oposición y estamos en este momento en el ámbito del Concejo sabemos que la falta de diálogo y la falta de participación que nos brinda a veces el Ejecutivo para la, discusión de muchos temas, demás está hablar cuando anteriormente en el período anterior que me tocaba a mí presidir el Concejo se produjeron algunos proyectos en este ámbito y lo que siempre señalaban los bloques del oficialismo era que el presupuesto lo manejaba el Intendente y lo decidía el Intendente, por eso sorprendía este proyecto que se quiere dar participación a los barrios cuando siempre ha sido el objetivo del bloque del oficialismo en que la decisión siempre la tiene el Sr. Intendente, podemos hablar del fondo de becas, del destino de las multas, del destino del superávit, etc., etc., siempre hemos notado cierto desdén del Intendente hacia el Concejo Deliberante y sobre todo en esta reunión del día lunes cuando hace una presentación de un tema, de un proyecto que no estaba aprobado por este Concejo Deliberante, es más, hoy lo estamos discutiendo. Recién la Concejal preopinante o informante del bloque oficial hablaba de un consejo, de un consejo del presupuesto participativo, consejo que no está en el proyecto oficial, yo no se de que consejo habla, o sea, es un consejo que ya está decidido con anterioridad a la decisión que tome este Concejo Deliberante, entonces ¿de que participación estamos hablando?, y cuando se empieza a enumerar a las personas que van a integrar ese consejo del presupuesto participativo se empieza a mencionar uno a uno a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, estamos hablando del Departamento Ejecutivo, de que participación estamos hablando entonces. También decía la Concejal preopinante que no se va a requerir la ideología política al momento de la votación de cada uno de los vecinos, claro no se va a requerir la ideología política siempre que piensen igual que el Sr. Intendente, porque acá tenemos más que ejemplos para señalar el desdén que a veces tienen con los que pensamos distinto, también

cuando hablábamos y nosotros nos hemos cansado de hablar desde la oposición la falta de dialogo y que siempre para que haya diálogo, para que haya discusión, para que los proyectos se superen por el acompañamiento de todos los bloques, con ideas, con modificaciones que siempre van a hacer un proyecto mas superador, porque así siempre ocurre, porque es la lógica, que con el intercambio de ideas y la incorporación de ideas de los demás bloques se termina siempre resultando un proyecto superador, pero bueno, hay una máxima jurídica que dice a confección de partes reloj de prueba, si un ex funcionario de hace unos poquitos días nos señala que este gobierno no tiene dialogo, digo, que mas podemos decir nosotros desde la oposición, desconocía lo que el Sr. Intendente había hablado de las dos sillas y de la mesa pero es lo que nosotros venimos diciendo desde hace algún tiempo a esta parte, desde hace un largo tiempo a esta parte, que a veces la mayoría automática y que a veces lamentablemente el mal ejemplo del gobierno nacional ha cundido muchísimo en el Intendente Municipal de General Madariaga, por eso cuando hablábamos y cuando recibíamos este proyecto participativo lo tomamos con mucho, lo dijimos, es excelentísima la idea, ahora, que lo aplique este gobierno ahí nos llena de dudas, y mayores dudas tenemos que lamentablemente entre doce personas no hemos podido diagramar o de alguna manera consensuar un proyecto único participativo, si nosotros no podemos participar y somos doce que queda para cuando se habrá a discusión pública el presupuesto participativo, en definitiva la decisión última la va a tener el Intendente, cuando casi habla de querer que la última palabra la tenga el Concejo Deliberante se hace referencia a la L.O.M., y recién se señalaba, quien tiene la decisión del presupuesto es el Intendente Municipal, entonces ¿de que presupuesto participativo estamos hablando?, es una vez mas el relato sobre la realidad. Por eso es que entendemos que el proyecto modificadorio al proyecto del oficialismo tiende a una mayor además, por lo menos además en el relato hay elementos jurídicos en la ordenanza que nos permiten ver o visualizar la posibilidad de que haya mayor participación y ¿Qué mayor participación?, de los Concejales de este Honorable Concejo, porque mal que le pese al Intendente somos representantes del pueblo, cada uno de los 12 que estamos acá representamos a una porción del pueblo que nos votó, las diferentes ideologías, esta es una democracia representativa, así lo dice la constitución, salvo hasta que la reformen, ¿no es cierto?, pero así lo dice la constitución en su artículo primero. Entonces como le señalaba, este proyecto, digo, nos brinda mas posibilidades porque además está legislado en el propio texto de la ordenanza la participación de este Honorable Concejo Deliberante, y que mejor contralor que este Concejo Deliberante, si no se asustan de que los vecinos decidan por las obras, porque se tienen que asustar también de que los Concejales también participemos en que obras se van a decidir, y también digo que es fundamental este seguimiento y este consejo que se denomina consejo de organización y seguimiento del presupuesto participativo porque tenemos ejemplos, este es un proyecto que no se origina en Madariaga sino que desde el gobierno central se ha ido enviando diferentes directivas a los municipios para, que tienen esta idea, esta propuesta, a las diferentes comunas que, como decíamos, son positivas, pero después en la práctica a veces no resultan del todo positivas, ¿Qué es lo que pasa?, es lo que siempre decimos, digo, está bueno la estatización de YPF, no está bueno como se estatizó, y como se está desarrollando hoy la estatización de YPF, está bueno un montón de propuestas, pero digo, cuando este gobierno las implementa como siempre las bastardea; y ponemos el ejemplo de lo que pasa en la ciudad de Mar del Plata, con datos precisos, y por eso es que es fundamental el control, el control del Concejo y el control de los vecinos a posteriori de esa votación, de esa participación, porque ¿Qué pasó en Mar del Plata?, el presupuesto participativo está funcionando desde el año 2009, en el año 2009 el presupuesto implicó inicialmente un gasto de \$ 5.170.000, ¿sabe cuanto ejecutó el gobierno del Intendente Pulti en Mar del Plata?, solamente \$ 339.000, en el año 2009. Año 2010, tenía un presupuesto que se había programado de obras por \$ 9.545.000.38, ¿sabe cuanto se presupuestó? ¿Cuánto se ejecutó?, perdón \$ 934.000, el diez por ciento nada mas; en 2011 tenía un presupuesto original para gastar en obras decididas por la gente de los barrios de Mar del Plata y solamente se gastaron \$ 1.955.000, claro está el burócrata, el que decide finalmente que la plata se utilice para otra cosa y como, o como ocurre en muchos casos, y acá tenemos más que obras para señalar, se aprueban los presupuestos, y finalmente las obras no se terminan concluyendo porque vaya a saber porque, ingreso elevado, algunas viviendas que todavía siguen abandonadas, algunas obras, planta depuradora, etc., etc., siempre los carteles están, ahora las obras nunca están, termino con el 2012, dieciocho millones de pesos este año tenía presupuestado Mar del Plata en propuestas de la gente, dieciocho millones, ¿saben cuanto llevan gastado a junio de este año?, quinientos mil pesos nada mas. Entonces, la idea, por lo menos la idea de la oposición, la idea de la Unión Cívica Radical es que, excelente propuesta, pero que no sea relato nada mas como nos tiene acostumbrados la Presidente, que no sea relato nada más, que también sea realidad, y que mejor realidad que haya un Concejo Deliberante que controle, que participe, y que además haya una ciudadanía que no solamente vote, sino que participe y controle como se ejecutan esas obras para que no ocurra lo que pasa en Mar del Plata, porque digo, de que sirve que el vecino marplatense se haya reunido, haya participado, convocado, se haya anotado, haya demostrado que puede votar, etc., etc., haya ido a las asambleas, todo, si el día de mañana se aprueba la obra y finalmente no se concreta, vale estos resultados, estamos hablando de un gobierno también de signo oficialista que lamentablemente aplicó este proyecto pero que se quedó en el relato nada más, dista mucho de lo que es la realidad, ¿no es cierto?, así que digo nosotros como Bloque entendemos que el proyecto de presupuesto participativo modificado en este ámbito del Concejo es superador, ahora nosotros hubiéramos preferido mayor diálogo del oficialismo y que hubiera sido un proyecto en conjunto concatenando las ideas y las propuestas, eso hubiera sido lo ideal, lo ideal para la comunidad, de que haya empezado a haber diálogo y participación dentro de este Concejo Deliberante, pero bueno, ello no pudo ser, entonces evidentemente nos toca optar, y optamos por el proyecto que nosotros entendemos que está mas cercano a la realidad o donde nosotros también podamos controlar dentro del ámbito del Concejo Deliberante, muchísimas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si Sra. Presidenta, voy a hacer referencia justamente a los artículos que fueron marcados por el Concejala Zotta y por el Concejala de la U.C.R., el Sr. Santoro. Cuando hablamos del artículo 2, que dice la creación del consejo de organización y seguimiento del presupuesto participativo integrado por miembros del Departamento Ejecutivo, H.C.D. y representantes de sociedades de fomento que se encuentren con la correspondiente personería jurídica; bien, en nuestra ciudad tenemos el inconveniente que no todas las sociedades de fomento cuentan con su personería jurídica con lo cual muchas de éstas quedarían irremediablemente excluidas de la propuesta del presupuesto participativo ya que no podrían integrar el consejo propuesto en el artículo 2, y a nuestro humilde entender viola el espíritu de dicho presupuesto, contamos

en nuestro poder con una lista que acredita cuales son las sociedades de fomento que tienen su personería jurídica, el barrio Norte que es la número 7278 y el barrio Belgrano la número 24.108, los barrios Quintanilla y San Martín A la están tramitando y el resto de los barrios aún no han iniciado el correspondiente trámite, éstos son Martín Fierro, San Martín B, Islas Malvinas, Los Pinos, Kennedy y Ramón Carrillo. Por otro lado en el artículo 11 del proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo dice: solo se aceptan proyectos de propuestas de mejoras, trabajo, reparaciones y obras de infraestructura barrial y de carácter público, en cambio, en el artículo 11 del proyecto de modificación es igual hasta donde dice obras de infraestructura agregando servicios, que está claro que el presupuesto participativo apunta a obras no a servicios las cuales entran en el plano de las contraprestaciones y son sometidas en el tiempo oponiéndose al presupuesto que es anual y tiene un orden prioritario de obras y que se deban cumplir en ese lapso de tiempo, además agrega salud, deporte y cultura, bien, este artículo omite categóricamente que estas obras sean de carácter público con lo cual también contrapone el espíritu del presupuesto participativo que hoy estamos tratando, sin este concepto dentro del artículo 11 se puede entender que será factible la utilización de fondos de carácter personal o privado. Bien como decía en un párrafo anterior se agrega salud, deporte y cultura, digamos, dentro de obras públicas realizar una plaza de salud ¿no está involucrada salud? Si los vecinos deciden que en el barrio quieren un playón deportivo, ¿no está incluido deporte?, digamos, la obra pública también incluye seguridad, salud, deporte y cultura, todo va a depender de lo que los vecinos decidan. Por otro lado, aparte, tal cual como lo explicó la Concejala Muso, la forma de trabajo y obtención de los proyectos a ejecutar en el ejercicio 2013 surgen de las reuniones del foro barrial en las cuales los vecinos plasman sus ideas o propuestas que posteriormente pasan a ser analizadas por el consejo de presupuesto participativo, bien, ahí está por ahí la duda que planteaba la Concejala Santoro, esa es la función del consejo de presupuesto participativo que nombró la Concejala Muso, es la de analizar la viabilidad económica, técnica y jurídica, tal cual como lo decía, y por ahí lo hemos charlado con el Secretario de Hacienda, no todos los vecinos tienen porque tener una idea de cuanto cuesta una obra, entonces, para eso va a estar el consejo de presupuesto participativo para evaluar sus costos, también la factibilidad técnica y también los abogados que van a depender del área correspondiente para ver su factibilidad jurídica, los proyectos aprobados pasarán a la asamblea de votación donde los vecinos votan y se establece un orden de prioridades, aquellos más votados y hasta agotar el monto asignado a cada barrio serán los proyectos que el gobierno municipal incluirá en el presupuesto general, el cual será sometido a votación por el H.C.D., pero en el proyecto de modificación en el artículo 15 al indicar que deberá ingresar al H.C.D. un anteproyecto de presupuesto participativo para su aprobación lo que hace es vulnerar la decisión soberana de los vecinos, ya que si el H.C.D. por ejemplo no aprueba el anteproyecto no serán incorporados en el presupuesto general las obras públicas que eligieron los vecinos y desde ahí no se entiende para que se le hace la consulta a los vecinos como lo dice el proyecto de modificación. Bien esta que toda sugerencia a mejorar nuestro proyecto será tenida en cuenta, es un nuevo camino que se pretende iniciar, de construcción de la ciudadanía y el gobierno municipal, pero en este caso se entiende que es excluyente, por ejemplo de las sociedades de fomento e instituciones intermedias del barrio donde se forma este consejo que solo podrá formar parte dos sociedades de fomento y que viola el espíritu de democracia participativa plasmado en el proyecto inicial, muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejala Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, bueno, como todos hemos escuchado a cada uno de quienes nos tocó hablar de que se trataba este presupuesto participativo, pero todavía no se ha pasado a votación cual va a ser el proyecto que en definitiva este Concejo Deliberante apruebe o no, es que nosotros todavía no hemos hecho las mociones correspondientes para modificar algunos de los artículos del proyecto presentado por el Dr. Federico Zotta o el Concejala Federico Zotta que entendíamos que había que corregir y uno de los puntos que había que corregir era precisamente a lo que la Concejala Claudia Berho estuvo hablando, en el artículo 11, que va a ser oportunamente presentada la moción, nosotros entendemos que tiene que quedar redactado solo se presentarán propuestas de proyectos de mejoras, trabajos, reparaciones y obras de infraestructura, servicios, seguridad, salud, deporte y cultura en espacios de dominio público, esa va a ser una de las mociones que vamos a presentar sobre ese articulado. Y en el artículo 2 también vamos a presentar una moción para que quede redactado de la siguiente manera: el gobierno municipal creará el consejo de organizaciones y seguimiento del presupuesto participativo que estará constituido por un Concejala de cada uno de los bloques que tenga representación en el H.C.D., un representante del Departamento Ejecutivo y representantes de las sociedades de fomento que se encuentren reconocidas por esta Municipalidad, con eso creo que quedaría salvada el cuestionamiento que se hace desde el Bloque del oficialismo a través de la Concejala Claudia Berho. Nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: ¿lo que acaba de mencionar Usted es una moción o es parte del debate?

Sr. Conc. Arrachea: lo que yo dije es que una vez que se traten, y que Usted disponga cuando se traten cada uno de los proyectos vamos a presentar la moción.-

Sra. Pte.: Los estamos tratando, por eso, si es una moción te pido que me acerques por Secretaría para dar lectura a como quedarían redactados los artículos.-

Sr. Conc. Arrachea: Sobre el proyecto en minoría presentado por el Dr. Zotta nosotros presentamos una moción sobre el artículo 2, el cual tiene que quedar redactado: el gobierno municipal creará el consejo de organización y seguimiento del presupuesto participativo que estará integrado por un Concejala de cada uno de los bloques políticos que tengan representación en este Honorable Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo y representantes de las sociedades de fomento que se encuentren reconocidas por esta municipalidad, el cual tendrá funciones organizativas, de asistencia técnica y de seguimiento de la aplicación de los fondos destinados a la conformación del presupuesto participativo.-

Sra. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejala Esteban Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Si, me parece que para ordenar un poco el debate sin querer tomarme atribuciones que le corresponden me parece que se está haciendo un tratamiento en conjunto de los dos temas el 5 y el 6, pero posteriormente cuando se vaya a votación se va a hacer por separado y en definitiva cuando se vote el punto número 6 que es el proyecto modificatorio ahí se tendrían que hacer las mociones para en todo caso votarlas ¿no es cierto? Pero me parece que ahora está la discusión en conjunto y después en todo caso cuando se vote por separado, ahí correspondería incorporar las mociones y que se voten a continuación.-

Sra. Pte.: El Concejal Arrachea tiene las mociones redactadas para acercar? No, es lo que acaba de mencionar solamente.-

Sr. Conc. Arrachea: Está corregido sobre el proyecto que tenemos.

Sra. Pte.: Sobre el punto 6 del Orden del Día.

Sr. Conc. Arrachea: Si, si.

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, pensé que no iba a hablar mas pero en función de que se ha dicho que el Sr. Intendente es una persona autoritaria, que no tiene diálogo y aprovechando que están los vecinos y los estudiantes, me veo en la obligación de decir que esto que presenta el poder ejecutivo y que se sorprende el Concejal Santoro de la presentación del Ejecutivo es el resultado de uno de los puntos de la plataforma del Partido Justicialista en las últimas elecciones, y cuando se conformó, y el Dr. Zotta que hoy está conformando otro bloque no me va a dejar mentir porque en ese momento estaba en el Partido Justicialista, los vecinos aportan su idea, su necesidad, las inquietudes y en función de eso profesionales y vecinos se reúnen pensando un Madariaga mejor, un cronograma de obras, de actividades, y el presupuesto participativo fue uno de los puntos y la plataforma estuvo distribuida a todos los fomentistas, tengan o no personería jurídica de General Madariaga, a todas las instituciones intermedias y a todos los vecinos que se acercaron al Partido Justicialista que fueron muchísimos, y entonces nosotros como Partido Justicialista nos veíamos en la obligación y como hemos concretado otros y como vamos a tener que seguir concretando, de concretar aquello con lo que nos comprometimos con el vecino, en este caso el presupuesto participativo, que hoy también me asombro porque los modelos con los que hemos trabajado y se han tomado, han empezado tíbiamente si usted quiere con un presupuesto, una partida del presupuesto, y después han ido siendo superadores, así es el caso que se hacen las estadísticas bonaerenses en función de las necesidades del barrio, de vulnerabilidad económica, de derechos, entonces se va superando este tema del presupuesto participativo, y otros que también han ido mas lejos y a lo que aspiramos nosotros hablan de un presupuesto de género donde la mujer tiene el 50% de participación igual que el varón, en este presupuesto participativo nosotros como empezamos tíbiamente con el tema no quisimos decir 50 y 50 por ciento en la conformación, y otros municipios que van mas avanzados hablan de un presupuesto participativo joven, hoy que están los chicos acá, donde los jóvenes en función de sus inquietudes, sus necesidades, cuentan dentro del presupuesto con una partida para que el municipio la gaste en juventud. Entonces, yo me pregunto para que me quieren hacer formar parte de un consejo de funcionamiento y seguimiento cuando mi obligación, que estoy sentada en esta banca y mi exposición terminó con el artículo 109 de la LOM porque es una facultad del Intendente Municipal de realizar el presupuesto, no nos olvidemos que el presupuesto participativo está dentro del presupuesto y yo como Concejal no necesito formar una comisión para que estos vecinos que hoy están acá y estos chicos y el resto de la gente que hoy no está me pare por la calle y me diga Higinia esta obra que se comprometió el Intendente no se está realizando ¿Por qué? Y yo tenga la facultad de pedir un informe, porque mi obligación antes del presupuesto participativo es de cumplir con mi rol de Concejal, y voy a cumplir con mi rol de Concejal cuando venga el presupuesto a este Honorable Recinto y yo lo analice y si estoy de acuerdo lo apruebe y si estoy en desacuerdo lo desapruebe, y ahí me voy a poner a estudiar todos los temas que trata el presupuesto, y cuando venga la rendición de cuentas posterior, también voy a analizar en cada ítem si en realidad se gastó o no el dinero que me dijeron en el presupuesto, entonces, hablar de una comisión integrada por mi como Concejal ¿para darme que?, si yo a la evaluación técnica no la voy a hacer, sin tener derecho a no formar otras comisiones, pero digo, en esto del presupuesto participativo el espíritu es que no haya burocracia, que tratemos de ser expeditivos, yo como Concejal sentada en la banca estoy representando a ciudadanos que votaron al Partido Justicialista, y el presupuesto participativo es democracia directa, el vecino viene, ve la necesidad, plantea el proyecto, el departamento que corresponde desde el punto de vista municipal lo va a evaluar, porque son los que bajo su responsabilidad le van a decir no podes poner una canilla acá porque acá pasa un caño de gas, por dar un ejemplo si quiere tonto, porque yo no estoy preparada técnicamente para hacer una evaluación financiera, de seguridad y de todos los secretarios que se nombran. Entonces, digo, mi obligación anterior es el análisis concreto y tengo la obligación de hacer una denuncia, de pedir un informe y de seguir el funcionamiento y el seguimiento de cada obra, no solo de este presupuesto participativo, de todos los ítems que tiene el presupuesto, y cuando hablamos de este consejo de presupuesto participativo también dejar en claro que a partir de la promulgación de esta ordenanza se va a reglamentar un mecanismo de presupuesto participativo, y precisamente eso es lo que adelantó el Señor Intendente dando a conocer el reglamento del proyecto del presupuesto participativo, y por último dejar en claro ante las sociedades de fomento, que es una comisión que va a formarse con nosotros, si se quiere teniendo protagonismo que me parece que no es necesario porque yo lo tengo antes por la Ley Orgánica de las Municipalidades y es mi obligación ceñirme a eso y también habla de las sociedades de fomento con personería jurídica y me pregunto ¿y las sociedades intermedias, las ONG? , o sea no van a formar la comisión, y al momento de evaluar esa comisión, digo, toda la responsabilidad en la reglamentación cae sobre el ejecutivo, porque lo que en el proyecto nuestro dice un asesor municipal, en el otro proyecto se habla de un coordinador que a su vez va a estar nombrado por el ejecutivo ¿he?, no es que nosotros vamos a decidirlo o va a salir de ahí, y la función del consejo de organización y seguimiento va a hacer por el artículo 4, 9 y no me acuerdo que otro artículo es, primero la difusión de lo que hace el coordinador, coordinador que debe ser nombrado por el Ejecutivo y que va a tener funciones organizativas y de dar a conocer el cronograma de las reuniones barriales, y yo me pregunto, si el coordinador tiene funciones organizativas, no hay organización sin difusión pero se las vamos a dar al consejo de

organización y seguimiento al cual supuestamente un miembro del Concejo Deliberante va a integrar, y por otro lado va a aprobar proyectos y le va a dar el okay pero en realidad ese okay, como es consejo también va a estar integrado por representantes del Departamento Ejecutivo que en definitiva van a ser los responsables de cada área, no le encuentro el sentido a este consejo de acompañamiento y seguimiento que seguramente ha sido tomado de la ordenanza de Rosario, como modelo, que está encarado con las sociedades intermedias y con una Comisión que se forma por ahí a los fines de evaluar posiblemente esto que se habla del porcentaje en la distribución y que habla de lo que, bueno, lo que dije anteriormente de las carencias ¿no?, de hacer en cada barrio, que eso no existe en la actualidad, donde cada barrio tiene a través de los interesados un mapeo de cuales son las carencias, y eso da un índice de carencia y en función de eso por ahí se puede plantear el presupuesto siendo prioritario un barrio en el porcentual de distribución de la partida más que otro, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

Sr. Conc. Zotta: Si Sra. Presidenta, creo que en algo coincido con la Concejal Higinia Muso, que esto fue y está plasmado en la plataforma del Partido Justicialista, Partido que integro ¿no?, y que es cierto que se trabajó sobre el presupuesto participativo y que estaba plasmado en la plataforma. También coincido con la Concejal Muso en que es obligación de los Concejales de controlar, es cierto que es obligación controlar, y en esto traigo a memoria un proyecto presentado, y voy a hacer referencia a las palabras del Sr. Intendente que siguió y que presté mucha atención el otro día en la inauguración de la rural, con respecto a las palabras decía que tiene mucho mas valor la palabra que una firma para el Intendente, y yo creo que sí que es cierto, porque recuerdo haber presentado un proyecto que llevamos adelante desde la Secretaría de Salud, donde destinábamos el 50% de los fondos de la soja a la construcción de mejoras de infraestructura hospitalaria y de equipamiento, y habíamos presentado un proyecto que era para la construcción el año pasado de los consultorios con ese 50% de los fondos, ese proyecto salió por ordenanza con la firma de los doce Concejales ¿no?, pero no se hizo y tampoco vi que en la rendición de cuentas la Concejal Muso hiciera control de aquello que se había hablado y se había firmado en este Concejo Deliberante, así que creo que es muy importante llevar adelante este consejo de organización, seguimiento del presupuesto participativo, también que sirva para controlar que las obras se hagan y no que queden solamente con la firma y en la palabra, nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Bueno, era para también ser muy cortito y conciso, no quiero extenderme mucho más, señalar algunas apreciaciones nada más, señalo cuestione muy simples, ha habido algunos criterios que ha planteado el oficialismo con respecto al proyecto modificado que se solucionan muy fácilmente con algunas modificaciones sobre tablas que se pueden plantear que planteó el Concejal Arrachea, entonces acá no lograr un proyecto en común me parece que no tiene que ver con la letra propia de las ordenanzas sino por otras cuestiones que hacen a la interna propia del Partido Justicialista, por eso cuando la Concejal Muso se asombra que yo haya señalado que el Intendente no tiene diálogo, bueno, estamos hablando de que acá no hay un proyecto en común porque la modificación parte de un ex funcionario hace dos semanas que tenía el Ejecutivo, y si hoy está nuevamente sentado en una banca es por la falta de diálogo que señala el Intendente son claros ejemplos de ello, o sea, o todos no miramos televisión o no escuchamos la radio desde hace 15 días, por eso que se asombre que yo diga que el Intendente no tiene diálogo, me parece que es no saber o no darse cuenta lo que está pasando, acá la discusión propia ocurre dentro de un mismo bloque, dentro del Partido Justicialista, porque hablar de que, un obstáculo es que la sociedad de fomento no tienen personería jurídica, digo, acá hemos votado acuerdos con organismos provinciales para solucionar desde la comuna todo lo que es la documentación de las sociedades de fomento, o sea que eso no es un obstáculo, se soluciona inmediatamente, si hay voluntad política se soluciona en un, con un llamado, como muchas veces se reclama ante un funcionario, con un solo llamado a La Plata se soluciona eso, la personería jurídica, así que eso no es obstáculo ninguno, digo, personal público o privado, a nadie se le ocurre que en una asamblea alguien va a votar un proyecto en beneficio de un particular, tampoco, seamos lógicos. Por eso digo que son excusas, yo al principio de mi trabajo como Concejal tenía acá atrás al Concejal González, que bueno, compartía con el Concejal Zotta, y nosotros presentamos proyectos que redactábamos, y bueno, el siempre después de que yo hablaba, lo digo con el aprecio y el recuerdo de siempre, digo, después de toda la exposición él salía a contestarme durante 20, 30 minutos hablaba a favor y los últimos 2 minutos de su exposición era la excusa para no votarme el proyecto, entonces, yo lo que hacía, siempre tenía sobre mi escritorio la explicación, el término de la Real Academia Española lo que era excusa y lo que era argumento, él no tenía argumentos en contra de mi proyecto, tenía la excusa para no votarlo, y acá yo lo que observo y por eso traigo a colación, es eso que hay una excusa, que hay excusas para no trabajar en un proyecto en común, y lo hablamos desde la oposición, ¿no es cierto?, como terceros que estamos observando una cuestión, un proyecto del oficialismo que se podría haber avanzado, mejorado, enriquecido con ideas que vienen de otro integrante del oficialismo, ahora, ¿Por qué no se puede hacer un proyecto en conjunto? Entonces, cuando hablamos de la participación, digo, si no hay participación en las propias filas, digo, que pedimos, o que queremos dar como ejemplo, por eso es que digo que antes que las palabras lo que valen son los ejemplos reales, y por eso digo que este gobierno nos tiene acostumbrados a un relato que dista mucho de la realidad. Cuando la Concejal habla también, de decir, podemos pedir informes, en este Concejo Deliberante se votaron 3 informes del radicalismo, se votaron 2 por unanimidad y otro con el voto de 11 Concejales, todavía estamos esperando la respuesta, y así podemos hablar de otros pedidos de informes que al Ejecutivo le importa poco contestarle al Concejo Deliberante, entonces de que pedidos de informes estamos hablando, es el relato sobre la realidad, ahora nos aprueban los pedidos de informes, pero claro porque total igualmente no los contestan, estamos hablando por ejemplo, se me viene ahora a la memoria el tema de seguridad, que pasó con el robo de FAVA, la información que queríamos tener en nuestra mesa de trabajo en el Concejo, no lo contestan, entonces de que pedido de informes estamos hablando, de que diálogo o espíritu de diálogo estamos hablando, entonces me parece que tenemos que trabajar sobre normativa, sobre normativa, porque si esperamos la buena voluntad no la vamos a encontrar, y tenemos ejemplos por demás, por eso me permití señalar esto, y después cuando hablábamos del período anterior también, cuando el Intendente no le preocupaba o no ganaba la votación vetaba, digo,

entonces de que diálogo estamos hablando, de que defensa o apoyo a las mayorías, esto es lo que ocurre, entonces me parece que tenemos que votar un proyecto en donde esté normado y reglado todo, y no tengan miedo del Concejo Deliberante, no tengan miedo de los representantes del pueblo, que quieren colaborar con los vecinos también. Ahora, evaluar y decidir el funcionario puede, se puede, que evalúe y decida un representante del pueblo eso no se puede, eso no se puede, muchas gracias.-

Sra. Pte.: Bueno, si ha finalizado el debate y si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a hacer lo siguiente, someter a votación el punto 5 y luego la moción del Concejal Arrachea, y luego si esa moción es aceptada para incorporar el punto 6, el punto 6 del proyecto modificado, ¿correcto?

Pasamos a votación del expediente correspondiente al punto 5 del Orden del Día, muy bien, fue rechazado.

Ahora pasamos a votación por la moción de modificación de los artículos propuesta por el Concejal Arrachea. Aprobada la moción por mayoría.

Y ahora se vota el proyecto del punto 6 con las modificaciones propuestas por el Concejal Arrachea. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 2167; obrante a fojas 7586, 7587 y 7588 del Libro Anexo.-

Pasamos entonces al último punto del Orden del Día, que es el punto que convocó a los estudiantes que han participado del Parlamento Juvenil a quienes les volvemos a agradecer y sobre todo la espera por los temas anteriores que se dilataron en el tiempo.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, Sra. Presidenta, el 18 de septiembre cuando el Coordinador, Profesor Cecato, junto a los profesores y alumnos de la Escuela n° 1, 3, 6, la Escuela Básica número 2 y la Escuela Técnica vinieron a este Honorable Cuerpo, nos pareció importante la apertura como lugar de reunión del Concejo Deliberante, y la verdad que vimos una participación en los jóvenes que hasta nos llamó la atención, positivo ¿no?, y bueno, como se plantearon los distintos temas de género, ambientales, de trabajo, inclusión social basadas en una temática de discusión y organización en un marco de respeto, nos pareció importante que tuviera la declaración de interés legislativo y también nos agrada que éstos jóvenes hayan concretado para el 1° de octubre su reunión en la casa del adolescente que es un buen espacio donde se sientan cómodos trabajando y es el lugar donde el Municipio creó para que sea territorio de los jóvenes, ya sea para la presentación de proyectos, para realizar encuentros y formar comisiones, y también para el desarrollo de todos aquellos programas que tienen que ver con la juventud, así que los consideramos seguramente que leyó el Secretario, habrá muchos más, y no me quiero extender pero felicitamos a los profesores, a los jóvenes y a Cecato en relación a este parlamento juvenil del MERCOSUR, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Mara Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, buenas noches Sra. Presidenta, en principio quiero hacer una aclaración porque hace un rato cuando estábamos escuchando el tratamiento de los puntos anteriores del orden del día, el 5 y el 6, escuchaba dos palabras, el diálogo y la participación, y ¿a que viene esto?, porque justamente mas allá de que nuestro Bloque va a apoyar y va a acompañar este proyecto que se ha declarado de interés legislativo, el parlamento juvenil, mas allá de que lo digo como Edil porque también formo parte, participo, participé el año pasado y participo este año también, pero justamente este tipo de proyectos siempre se hacían en forma conjunta, de todos los Concejales, bueno, lamentablemente, bueno, ha sido una propuesta que obviamente la vemos con buenos ojos y la vamos a acompañar y la vamos a apoyar por supuesto pero recalcar porque hace un rato escuchaba tanto la palabra participación y diálogo, pero por el otro lado vemos esta situación. Y con respecto al tema del parlamento, lo que quiero decir es que los jóvenes con sus múltiples vivencias, expectativas, inquietudes y preocupaciones, tienen mucho para decir, pensar, discutir y proponer sobre temas, y problemas del mundo contemporáneo que afectan a las sociedades en su conjunto y a veces inciden en su proyecto de vida, en este escenario se ubica el proyecto parlamento juvenil del MERCOSUR, cuyo principal propósito es abrir espacios de participación juvenil, que posibilite el intercambio, la discusión y el diálogo entre pares, vinculado con la vida presente y futura de los jóvenes desde donde puedan tener un posicionamiento propio, los propósitos, obviamente, de este parlamento es brindar y contribuir a la formación política y ciudadana de los jóvenes, brindándole herramientas que los habiliten como participantes activos en los grupos y en las comunidades, la idea es que conozcan otras realidades, ejerciten reflexión crítica y expresen sus ideas y elaboren propuestas que aborden temáticas de interés común, habilitar e institucionalizar espacios de participación juvenil requiere al mismo tiempo la constitución de canales de escucha adulta, dispuestos tanto a recibir demandas como propuestas, felicito a todos, docentes y al profesor Cecato y a los jóvenes, principalmente por esta iniciativa y que sigan participando en este parlamento, y obviamente nuestro bloque acompaña el proyecto, nada mas Sra. Presidente, gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sra. Presidenta, en primer lugar quiero felicitar a los profesores encargados de esta iniciativa, y fundamentalmente felicitar a los chicos que se animaron a participar de este parlamento y espero de alguna manera incentivarlos a que sigan participando y sigan proponiendo las cosas que ellos entienden que son necesarias para el bienestar de todos, a veces nosotros los mayores no nos damos cuenta de algunos de los problemas que tienen los chicos o adolescentes, y tal vez sería bueno que en algún momento y si tienen algunas de esas inquietudes presenten algún proyecto a este Concejo Deliberante para que pueda ser tratado y evaluado correspondientemente. Como bien estuvieron escuchándonos y aguantándonos un rato como Concejales, de discutir el proyecto anterior, la verdad que llama mucho la atención que el Bloque del Oficialismo ante una propuesta del departamento ejecutivo de este presupuesto participativo no haya acompañado una modificación planteada desde un Concejal o desde el resto de los Concejales, espero para bien de

todos los vecinos de Madariaga que este presupuesto participativo con estas modificaciones no sea vetado por el Intendente Municipal, con lo cual quedaría sin efecto la buena voluntad que ha tenido tanto el Departamento Ejecutivo como quienes estamos dentro de este Concejo Deliberante en darle un tratamiento distinto o una redacción distinta al proyecto de presupuesto participativo, que también como bloque político obviamente vamos a acompañar la iniciativa del Bloque del Partido Justicialista de declarar de interés municipal la iniciativa de, tanto de los profesores como de los chicos, y que creo que hay que ser un poco, no sé si serios o adultos, tenemos que saber discernir, tenemos que aprender y entender que a veces la propuesta viene desde otro sector político y también tenemos que acompañar cuando es buena la propuesta, cosa que no pasó en esta modificación del presupuesto participativo, también es bueno que los chicos y quienes están en este Concejo hayan visto esta discusión, de esto se trata el Concejo Deliberante, el ámbito de discusión de todas las propuestas sean de proyectos de ordenanza, de proyectos de resolución o proyectos de modificación o algún pedido de informe, pero, así funciona el Concejo Deliberante de Madariaga y funciona en todo el país en donde a pesar de las disidencias, a pesar de las distintas opiniones que podamos tener cada uno de los Concejales tratamos de hacerlo de la mejor manera posible, con el respeto que nos merecemos cada uno de nosotros, y tratando de elaborar propuestas que sean superadoras para todos los vecinos de Madariaga, nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Muy bien, si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, sometemos a votación el punto 7 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración n° 53; obrante a fojas 7889 y 7890 del Libro Anexo.-

Y para dar por finalizada esta Sesión vuelvo a agradecer la presencia de todos los vecinos que nos están acompañando e invito a la Concejel Mara Simiele a arriar la bandera.-